

División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

Madrid, 22 de junio de 2009

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que el FONDO BANKINTER SUMA TRIMESTRAL GARANTIZADO, FI alcanzó un patrimonio de 14.000.000 euros el día 22 de junio de 2009.

Si bien mediante hecho relevante se estableció que si el fondo alcanzaba un volumen de patrimonio de 14 millones de euros antes del 26 de junio de 2009, se establecería un volumen máximo de participación por partícipe y se aplicarían comisiones de suscripción y reembolso, ni el volumen máximo de participaciones ni las comisiones de suscripción y reembolso se han aplicado, ya que la gestora y el depositario han decidido ampliar el volumen máximo de patrimonio hasta un límite de 18 millones de euros.

De este modo las condiciones quedarán establecidas de la siguiente manera:

Volumen máximo de participación por partícipe:

- a. Para los partícipes que hayan adquirido tal condición hasta el 25 de junio de 2009 inclusive o hasta que se alcance un patrimonio de 18.000.000 de euros, el volumen máximo de participaciones será el número de participaciones suscritas hasta la fecha.
- b. Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 26 de junio de 2009 o desde que se alcance un patrimonio de 18.000.000 euros, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación.

Si el fondo alcanza un patrimonio de 18.000.000 euros con anterioridad al 26 de junio de 2009, se comunicará a la CNMV mediante hecho relevante.

De acuerdo con lo establecido en el folleto informativo del fondo, las comisiones de suscripción y reembolso serán del 5% y del 3%, respectivamente, desde el 26 de junio de 2009 o desde que se alcance un patrimonio de 18.000.000 de euros.

BANKINTER, S.A.

BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, SGIIC